

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS  
DE POSTGRADO, FACULTAD DE QUIMICA Y  
BIOLOGIA

SANTIAGO, 09.02.2019.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer y segundo semestre de 2019 a los siguientes alumnos pertenecientes a los programas que se indican:

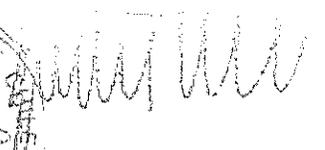
Nombre	Run	Porcentaje
<b><u>Doctorado en Neurociencias</u></b>		
FLORES REYES, Andrea Lesly		100%
CACERES VERGARA, Daniela Paz		100%
<b><u>Doctorado en Química</u></b>		
RIVERA VERA, Camilo Andrés		100%
VILLALOBOS TAPIA, Cinthia Alejandra		100%
PAZ DE LA VEGA QUIROZ, Amaya Ema		100%
<b><u>Doctorado en Biotecnología</u></b>		
GONZALEZ REYES, Makarena Sofía		100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado.
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Doctorado en Neurociencias
- 1.- Dirección Doctorado en Química
- 1.- Dirección Doctorado en Biotecnología
- 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- JMZC/CPG/QUO/ISS/pam.
- Doctoral (Convenio Marco)
- NUEVOS